Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C.
Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(L) L.S.P.
Demandante	CAROLINA NIÑO PANTOJA
Demandada	FREDY NAVARRO GONZÁLEZ
Radicado	110013110011 **2015 00952**
Decisión	Niega solicitud

Se encuentra el proceso al Despacho para resolver la solicitud presentada por el partidor FELIX ANTONIO SANDOVAL VILLATE, adiada del 12 de octubre de 2021, en la que básicamente intima en la retención del pago del título en favor del demandado FREDY NAVARRO RODRÍGUEZ, asunto del cual no es posible resolver favorablemente por lo siguiente.

1. Existe orden de pago del título judicial N.º 400100007527200 por valor de $12.774.722, a través de auto del 01 de octubre de 2021.
2. Con fecha del 07 de octubre de 2021 fue autorizado internamente el pago, es decir generado dentro del portal web transaccional del Banco Agrario.
3. Según sobresale del reporte efectuado por secretaría, el 14 de octubre de 2021 el señor FREDY NAVARRO realizó el cobro en la entidad bancaria.

De esta manera, al no existir dineros pendientes de pago para el demandado, no resulta próspera la solicitud del partidor y por lo tanto se NIEGA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

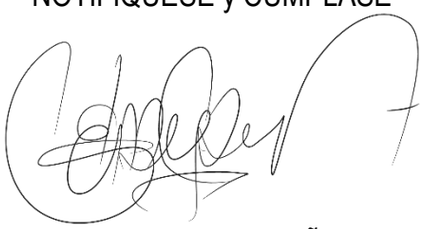

HENRY CRUZ PEÑA
Juez

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTA

Art. 295 del CGP
Treinta (30) de noviembre de 2021. Por anotación en Estado No. **92** se notifica la presente providencia, siendo las 8 a.m.

_____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
Secretaria